



CIRCULAR No. 021-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS SEGUIMIENTO A GESTIONES GREMIALES Y OTROS

1. COMURES REALIZA GESTIONES PARA AGILIZAR FODES FEBRERO/MARZO 2020 Y EN COMUNICADO PUBLICO RESALTA TRABAJO MUNICIPALIDADES Y PIDE A EJECUTIVO DEFINIR EN CONJUNTO REGLAS CLARAS PARTICIPACION COMUNAS EN COMPONENTE ECONOMICO

Como se ha informado a través de medios institucionales, COMURES realiza gestiones ante Ejecutivo y Asamblea Legislativa, para agilizar desembolso FODES de febrero y marzo 2020, principalmente por Emergencia COVID-19, y participación municipalidades en medidas de reactivación económica propuestas por Ejecutivo:

- a) Comunicado publicado este 19/3/2020, en redes sociales y 4 periódicos de cobertura nacional ante Emergencia por COVID-19, en el que entre otros: 1. Resalta el trabajo de municipalidades ante emergencia; 2. Se exige la entrega inmediata del FODES de febrero/marzo 2020; 3. Definir conjuntamente con la Corporación representando intereses municipalidades, lineamientos claros para implementar estrategia de reactivación económica con préstamo de \$2 millones vinculados a carpetas técnicas.
- b) Solicitud a Presidente de la República de fecha 17/3/2020, a fin de que el FODES de febrero sea desembolsado esta semana y el de marzo antes del 3 de abril, caso contrario D.L. 587 (publicado ya en D.O.) y Recomendable no podrán ser aplicados.
- c) Solicitud a Junta Directiva, Comisión de Hacienda y Grupos Parlamentarios de Asamblea Legislativa de 17/3/2020, para que: 1. Se libere 25% de gastos de funcionamiento del FODES, especialmente para pago planilla de empleados; 2. Interponer buenos oficios para cumplimiento Recomendable a Ministro de Hacienda (entrega inmediata FODES febrero y marzo de 2020); y 3. Considerar autorizar uso excepcional del 75%, para gastos de funcionamiento, si emergencia por COVID-19 continúa. Además, una interpretación auténtica al Art. 8 de la Ley FODES, para utilizar todo el 25% para gastos de funcionamiento. Se da continuidad. Anexo notas y Comunicado.

2. ISDEM AVISA QUE ENTREGARA FODES FEBRERO 2020 EL 25 DE MARZO

En Aviso por redes sociales el ISDEM informó a las 10:43am de este 20/3/2020, que con base a lo comunicado por el Ministro de Hacienda que depositaran FODES el 23/3/2020 a ese Instituto, y ante la emergencia y consciente de las necesidades de los gobiernos municipales, trabajara en periodo extraordinario para **entregar el FODES de febrero, el próximo 25 de marzo de 2020**, por lo que se les solicita mantenerse pendientes. Gremial da seguimiento.

COMURES les sugiere mantenerse pendientes y da seguimiento. Recordar, además, a las municipalidades, que el D.L. 587 ya ha sido publicado en el Diario Oficial. Anexo constancia D.O.

3. MINISTERIO DE HACIENDA DEPOSITARA EL 23 DE MARZO A ISDEM FODES FEBRERO 2020

Reiterar como se informó ayer en Circular 020-2019, que Ministro de Hacienda dijo este 19/3/2020, en entrevista en un canal de televisión: "Normalmente el FODES se paga los días 24 de cada mes, **haremos el esfuerzo de pagarlo el lunes 23/3/2020**". COMURES da seguimiento e informará. Anexo mensaje MdH.

4. CORPORACION SOLICITA REUNION A SECRETARIA DE COMERCIO E INVERSIONES PRESIDENCIA PARA REVISAR CRITERIOS TECNICOS RELACIONADOS A ENTREGA CARPETAS MUNICIPALIDADES

En seguimiento a comunicación del Secretario de Comercio e Inversiones de la Presidencia, recibida en COMURES en 19/3/2020, informando persona que coordinará tema de infraestructura y recepción de carpetas, en el marco del Componente Incentivo de Desarrollo Económico Local, se reiteró solicitud presentada el 17/3/2020, para sostener una reunión con una delegación de la Junta Directiva de la Gremial, para conocer y revisar los criterios técnicos y procedimientos básicos establecidos para la implementación de esta medida y otros aspectos. La Gremial da seguimiento e informará avance. Anexo notas y Comunicado Oficial CAPRES 20/3/2020 sobre medidas Plan Respuesta y Alivio Económico ante COVID-19.

En espera de que esta información les sea de utilidad, agradecemos su apoyo.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 20 de marzo de 2020